



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

052

RIO GRANDE, 14/11/2023

VISTO el Expediente Electrónico N°91351/2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 4x2 Mts para la Inauguración de la “Casa del Deporte” en la ciudad de Tolhuin.

Que en número de orden 03 obra nota con fecha 13 de noviembre del presente año, solicitando la Directora Provincial de Comunicaciones Deportivo.

Que la Contratación de la pantalla es necesaria para un óptimo desarrollo de la inauguración de la “Casa del Deporte”

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a compra directa N° 275/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso l) y N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria y N°3635/2022; la Resolución O.P.C. N°017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N°202/2020, N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, el cual será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Resolución M.J.G N° 806/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 388/22, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 275/2023 – RAF 101, Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 4x2 Mts para la Inauguración de la “Casa del Deporte” en la ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

...//2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.A.R. N° 052/23.-

G.T.F
AL

COTO
Gabriel

Firmado
digitalmente por
COTO Gabriel
Fecha: 2023.11.14
14:51:11 -03'00'